

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 71.368/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 11 obra Nota interpuesta por la alumna Ruth AQUINO HUAMAN de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación de la documentación de Convalidación de Estudios Medios;

QUE mediante Acuerdo N° 569/15 se otorgó, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Ruth AQUINO HUAMAN de la Carrera Enfermería Universitaria hasta el 1º de Marzo de 2016 para la presentación de la documentación de Convalidación de Estudios Medios;

QUE la alumna en cuestión manifiesta que el día 15 de Marzo de 2016 cuenta con el turno correspondiente en el Ministerio de Educación de la Nación para realizar el trámite de Convalidación del Certificado Analítico y Título de Estudios Secundarios Completos;

QUE a fs. 13 obra Reserva de turnos para el inicio de trámites expedida por el Ministerio de Educación de la Nación;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con la historia académica de la alumna AQUINO HUAMAN;

QUE por Nota N° 117/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 081/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Ruth AQUINO HUAMAN de la Carrera Enfermería Universitaria hasta el 30 de Septiembre de 2016 para la presentación de la documentación de Convalidación de Estudios Medios, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G., dejándose establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;  
**POR ELLO:**

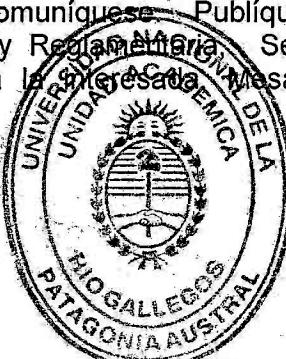
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR**, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Ruth AQUINO HUAMAN (D.N.I. N° 18.869.588) de la Carrera Enfermería Universitaria hasta el 30 de Septiembre de 2016 para la presentación de la documentación de Convalidación de Estudios Medios, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la excepción otorgada no habilita a la alumna Ruth AQUINO HUAMAN a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG